



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD ALEX FERREIRA DA ROSA

EXP.: EX – 2021-10825-UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud de renovación realizada por el Departamento de Concursos Docente del Contrato Nodocente de Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) de que se trata celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO* y el *Sr. ALEX FERREIRA DA ROSA DNI 93768691* en los términos de la Ord. HCS N° 05/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ordenanza Rectoral antes mencionada;

Que la erogación será atendida con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba disponibles en la dependencia para cubrir gastos referidos al Contrato.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar el Contrato Nodocente de Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) de que se trata, celebrado con *Sr. ALEX FERREIRA DA ROSA DNI 93768691* que se incorpora como anexo a la presente para el periodo que comprendido desde el 1 de febrero del año 2022 al 31 de julio del año 2022.

Art. 2°: Dicho Contrato será atendida con fondos provenientes de recursos del Área Central de la Facultad.

Art. 3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga correspondiente en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS n° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS n° 9/08 y los Arts. 5° y 12° de la Ord. HCS N° 15/08.

Art. 4°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Concurso Docente, Dirección de Personal y al Área Económica Financiera.

Oportunamente archívese.